

DIARIO DE PALMA.

VIERNES 15 DE DICIEMBRE.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALENA: Librería de D. F. GUASP, calle den Morey, 40.
 MALON: D. Matias Mascaró.
 IBIZA: D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... (Sale el sol á 7 h. 13 ms. y se pone á 4 h. 37 ms.)
 (Sale la luna á 2 h. 28 ms. de la tarde y se pone á 4 h. 36 ms. de la madrugada.)
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio día 11 h. 55 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes... 10 rs.
 En Menorca e Ibiza, por id. franco de porte... id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. id.

CORTES.

SENADO.

PRESENCIA DEL ESCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el día 29 de noviembre de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que los señores D. Juan Chinchilla y D. Antonio Alcalá Galiano escusaban su falta de asistencia á las sesiones, el primero por una desgracia de familia, y el segundo por el mal estado de su salud.

Igualmente quedó enterado de que el señor obispo de Cartagena participaba su marcha de esta corte.

Asimismo lo quedó de que el Sr. don Fernando Rodríguez de Rivas participaba que los ataques crónicos que padece le han impedido asistir á las últimas sesiones, viéndose en la necesidad de marchar á Andalucía, por consejo de los facultativos, tan luego como esté en disposicion de viajarlo; por lo cual rogaba se hiciese así presente al Senado, juntamente con su sentimiento por no poder compartir las tareas del mismo, apoyando de presente al gobierno de S. M.

Quedó aprobado sin debate alguno el dictamen de la comision de examen de calidades que habia quedado sobre la mesa en la sesion anterior, relativo á las del señor marques de Morante.

Se leyó y quedó sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesion, el siguiente dictamen:

La comision de examen de calidades ha reconocido los documentos presentados por el señor don Miguel Osea, nombrado senador del reino por real decreto de 18 de octubre de 1861, como comprendido en el párrafo noveno del art. 15 de la Constitucion; y hallando por ellos comprobadas la renta y demas calidades requeridas por la ley, opina que justifica su aptitud legal para ser senador conforme á la Constitucion de la monarquia.

El Senado, sin embargo, resolverá lo que tenga por mas acertado. Palacio del mismo, 29 de noviembre de 1861.—El marques de Molins, presidente.—J. el duque de Abrantes.—José Maria Huet.—Cirilo Alvarez.—Sebastian Gonzalez Nandin.—Miguel Roda.—Juan de Sevilla, secretario.

El Senado quedó enterado de que el señor D. Ramon Maria Barona ingresaba en la tercera seccion.

Précio anuncio del señor presidente, juró, tomó asiento en el Senado, é ingresó en la cuarta seccion, el señor marques de Morante.

El Sr. PRESIDENTE Sr. M. recibió ayer á la diputacion del Senado con la benevolencia que acostumbra.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente relativo al dictamen de la comision sobre contestacion al discurso de la Corona.

El señor marques de MIRAFLORES: Señores: me ha obligado á pedir la palabra el deber que todo hombre público tiene de dar esplicaciones sobre su conducta, unido al que me impone mi situacion particular; y como quiera que voy á hacerlo en lugar de la comision, conviene á mi propósito dividir mi discurso en dos partes. En la primera daré las esplicaciones á que aludo, y al mismo tiempo trataré de resolver la cuestion consistente en saber si la conveniencia pública aconseja la continuacion ó la variacion del actual gabinete; en la segunda diré algo al Sr. Roda, algo al Sr. Camaleño y poco al Sr. Pa-

cheo; y por último, trataré la magna cuestion de Roma.

Señores, senadores: al aparecer en la escena pública el actual ministerio, mi situacion era completamente agena al mismo, pues yo habia pertenecido al ministerio del Sr. Bravo Murillo y en envuelto entre sus ruinas.

En el debate á que dió lugar la contestacion al discurso de la Corona en la primera legislatura de las actuales Cortes, no tomé mas parte que la necesaria para contestar á ciertas alusiones sobre la reforma de 1852, y al llegar á la votacion estuve de parte del gobierno. No di entonces razon de mi voto porque no lo creí conveniente á mi dignidad. En mi posicion social, seria un anacronismo, señores, el que yo estuviera en la oposicion, en vez de estar, como siempre he estado, al lado del principio de autoridad. Solo dos razones me han separado y pueden separarme de los gabinetes libremente elegidos por S. M.: el no tener estos las cualidades que necesitan para asegurar el orden público, ó el reconocerlos la opinion pública como insuficientes ó perniciosos; y como ninguna de estas circunstancias concurren en el gabinete actual, por eso estuve y estoy todavía á su lado.

Estas ideas mias, esta independencia personal mia, hicieron sin duda que el señor presidente del Consejo de ministros me propusiera para el puesto de embajador de S. M. en Roma; y yo lo acepté desde el momento en que vi al gobierno conforme con la politica que á una nacion católica como la nuestra cumplia seguir, tratándose del Padre comun de los fieles. Marché, pues, á Roma sin cuidarme de la marcha que el gabinete siguiera en el interior, y tuve la honra de besar el pié del augusto sacerdote que se sienta en la silla de San Pedro; así como la de trabajar activamente en defensa de su causa, hasta que mis fuerzas se debilitaron, obligándome á salir de aquella capital y á hacer mi dimision, la cual nada, absolutamente nada, tuvo que ver con la politica.

A poco de llegar á Madrid, se abrió la presente legislatura con el discurso de la Corona, y en él leí el párrafo siguiente:

«El gobierno, para devolver á las Cortes el ejercicio de una importante prerogativa y afirmar al principio de la desamortizacion, propondrá á las Cortes en su día la derogacion de la reforma constitucional en los términos que tiene anunciados.»

Yo, señores, el hombre reformista por excelencia; yo, que tengo la conviccion de que si la reforma del Sr. Bravo Murillo se hubiera llevado á cabo, ni habria sobrevenido la revolucion de 1854, ni mas adelante habrian arraigado en el pueblo español gérmenes como los que han dado lugar á los sucesos de Loja; yo, que votaré en contra (así lo declaro) si esa derogacion de la reforma viene al Senado; yo, señores, leí con sorpresa el párrafo á que me he referido, creyendo como creo que hoy, cuando ondea por todas partes la bandera del socialismo, es imprudencia hablar de reformas políticas, debiendo, por el contrario, agruparnos todos contra ese peligro que amenaza á la sociedad. Confieso, pues, que despues de hacer renuncia de mi cargo en la comision, por causa de mi salud quebrantada, declaré á mis compañeros que si en el proyecto de contestacion se apoyaba ese pensamiento del gobierno, yo no podria votarlo; pero la comision redactó su dictamen de un modo que desvaneció todos mis temores. El párrafo relativo á ese punto dice así:

«Otro asunto importante ha sido señalado por V. M. á las deliberaciones del Senado: la modificacion de la reforma constitucional del año 1857. Este cuerpo colegislador, meditará sobre el pro. ecto á

la luz de los buenos principios, sano en su criterio, imparcial en su juicio, leal en su determinacion.»

Tan discreta respuesta, repito, acalló todos mis recelos.

Dije antes que la fórmula que era preciso resolver respecto á la actual situacion política, es si la conveniencia pública aconseja su continuacion ó su variacion. Yo quisiera examinar esta cuestion en el terreno de los partidos; pero tengo la desgracia de no encontrarlos en ninguna parte. ¿Dónde está el partido progresista? ¿Está en el banco de la comision con el señor Luzuriaga? ¿Está con los Sres. Roda y Gomez de la Serna? No lo sé; pero al ver á hombres tan importantes unos enfrente de otros, tengo derecho para decir que ese partido no existe. ¿Y el partido moderado? ¿Está al lado del Sr. Bravo Murillo? Creo que el Sr. Bravo Murillo está solo. ¿Está al lado de la bandera de Ardoz? El que sostuvo un día esa bandera, declaró aquí hace pocos dias que estaba tambien solo. No hay pues partido moderado tampoco; y no encontrando progresistas ni moderados, dije: ¿dónde encontraré otro partido? Y volví mi cabeza á lo que se llama union liberal; pero esa union no ha llegado á ser un partido, no ha pasado de ser un buen deseo, una gran idea, aunque de muy difícil realizacion. Sin partidos, pues, sin esperanzas, ¿cómo apreciar esta cuestion que debatimos? ¿Por qué criterio hemos de juzgar? Por los hechos.

Ahora bien: yo veo que las atenciones públicas están cubiertas, y los fondos á una altura á que jamás habian llegado; que han crecido nuestro poder militar y político, á consecuencia de la guerra de Africa; que nuestra marina va saliendo de la postracion en que yacia desde la desastrosa jornada de Trafalgar; que hemos tenido dinero para pagar repentinamente la deuda de Inglaterra, y que tenemos preparados los medios para pagar la de triste recuerdo de Francia; y por lo tanto, cuando veo todo esto, deduzco con razon que la opinion pública no es contraria á este gobierno, y que el interés del Estado por consiguiente no aconseja su variacion.

Voy á concluir esta primera parte de mi discurso preguntando á los individuos que combaten al actual gabinete: ¿Crean SS. SS. que la necesidad de las situaciones de fuerza ha pasado ya para España? Y si no lo creen, díganme entonces cómo es posible sustituir esta situacion con otra igualmente fuerte. Es preciso desengañarnos: lo que quieren nuestros pueblos es paz; los pueblos oyen hoy con mas gusto el silbido de una locomotora, que los brillantes ecos de nuestras mejores peroraciones.

Viniendo ahora á la segunda parte de mi discurso, corresponderé á la confianza de la comision, dirigiendo algunas palabras á los Sres. Roda, Camaleño y Pacheco.

Decia el Sr. Roda, para fundar su alejamiento del campo ministerial, que el gabinete era inverosímil, porque el general O'Donnell, el hombre de 1856, debia haber formado un ministerio progresista. S. S. se equivocó en esto, pues el general O'Donnell no representaba un partido, como dice S. S., sino que representaba una idea.

Tambien habló S. S. de las últimas elecciones; pero yo no debí ocuparme de esto sino para recordar mis deseos sobre las insinulaciones que tanta critica me han valido. De ellas dijo el Sr. Luzuriaga que equivalian á encerrar el espíritu humano en un saco; pero no, señores; mi deseo, deseo en que me declaro impenitente, no es encerrar en un saco al espíritu humano, sino sacar de ese saco la quietud y el asinto de la sociedad.

El Sr. Roda dió tambien un gran ataque al gobierno por la conservacion del ministro de S. M. cerca del Rey de Nápoles; pero si cayó ese monarca, cayó solo por un atentado; y la conservacion de una parte del cuerpo diplomático al lado del mismo no significa mas que una muestra de respeto y deferencia hacia la desgracia.

Pero en lo que mas duro estuvo el señor Roda fué al hablar de los sucesos de Loja, combatiendo al gobierno porque no los habia prevenido. S. S. no anduvo justo en eso, pues las conspiraciones políticas no se pueden prevenir sino por los medios que empleó el señor duque de Valencia en 1848, y por los cuales tan fuerte censura le han hecho el Sr. Roda ó sus amigos.

Tambien el Sr. Camaleño se declaró enemigo del sistema seguido hasta ahora para reprimir las conspiraciones y las sublevaciones; pero todo lo que dijo S. S. en este punto, es solo efecto de su buen corazon: las revoluciones sociales no pueden reprimirse sino con bayonetas, fusiles y cañones, y mejor si estos son rayados. (El Sr. Camaleño pide la palabra.)

En lo tocante al Sr. Pacheco, S. S. me permitirá que aun cuando solo sea por ser yo el mas antiguo de los embajadores, le haga una amistosa observacion. Cuando hay negociaciones diplomáticas pendientes, cualquiera discusion que se promueva, cualquiera palabra que se pronuncie, puede ser peligrosa é inconveniente. No digo mas á S. S., deseando como deseo que no volvamos á tratar de Méjico.

Llego, señores, á la cuestion magna, á la cuestion de Roma; y entro á tratarla precisamente en los momentos mismos en que tambien se está debatiendo en las Cámaras de Turin. Dos aspectos distintos presenta esa gran cuestion: el religioso y el político. Voy á ocuparme de ella ante todo bajo el primero de esos dos aspectos.

Los que combaten el poder temporal del Papa, dicen que no es necesario para la existencia del pontificado; pero eso es una utopia, pues si se reconoce la necesidad de una cabeza en la Iglesia, es imposible dejar de reconocer tambien que no se puede ser cabeza de nada sin posicion y sin independencia.

Un hombre ilustre, hoy en el sepulcro, inventó una fórmula para llegar á la realizacion de su deseo, y dijo: Iglesia libre en un Estado libre; pero, señores, al pronunciar esa fórmula el conde de Cavour, pronunció la muerte de todos los principios liberales relativamente á este punto; es decir, pronunció la muerte de las regalías, pues siendo la Iglesia libre, el Papa tendria derecho para nombrar obispos y para establecer comunidades religiosas allí donde quisiera.

Pero es una cosa singular lo que ocurre en esta materia; es una manera notable de hacer apreciaciones liberales la que tiene el gabinete de Turin y los amigos de la revolucion italiana, proclamando, como proclaman, el imperio de la opinion pública, y no contando para nada de ella, cuando esa opinion pública no dice lo que ellos quieren.

Otra cosa me sorprende: las pretensiones del gabinete de Turin queriendo circunscribir la Iglesia católica á la Iglesia de Italia. Esa es una manera bien rara de apreciar las ideas liberales. La Iglesia católica cuenta unos 200 millones de individuos, y de ellos habrá unos 21 millones en Italia. Si fuera posible que yo aceptara eso que se llama sufragio universal, lo pediria en favor del Sumo Pontífice y de su poder temporal, seguro del triunfo de este principio. ¿Y cómo no tener esa seguridad, cuando hasta un escritor protestante defiende ese poder temporal? Todos los señores senadores habian leido

con interés ese libro. Si tanto vale la opinion pública, ¿por qué no respetarla en este caso? ¡Ah! es que á las revoluciones lo mismo les estorban los palacios que el Pontífice, que los Parlamentos y la fuerza armada. Lo que estorbó á los hombres de Mazzini, es el espíritu conservador de la Europa. No lo dudeis: el estudio profundo, aunque rápido, que de la Italia acabó de hacer, me produce estos resultados. El día (y hablo de la cuestion religiosa) en que se alce sobre el Capitolio la bandera que lleva en su centro la cruz de Saboya, ha concluido el pontificado. Si, señores, el día en que Roma venga á ser la capital de Italia, el pontificado ha concluido; es decir, desaparecerá la autoridad pontificia, porque concluirá aquel no es posible puesto que Jesucristo lo ha dicho: «Las puertas del infierno no prevalecerán contra mi Iglesia.»

Pero se dice la autoridad pontificia está sostenida por la fuerza material; y si no, ¿qué sucederá el día en que Francia retire sus tropas de Roma? Verdad es que eso pondrá en un inminente peligro á la autoridad pontificia; pero ¿constituirá nunca un indicio de que la opinion pública sea contraria de ningún modo á la institucion del pontificado? No; como no era contraria tampoco esa misma opinion pública al principio de gobierno en Francia cuando la guillotina salpicaba todos los dias el suelo francés con sangre ilustre. Lo que habia era que la revolucion dominaba; y todo lo tenía fuera de quicio.

Pero abandonarán los franceses á Roma? Se dice que el hombre respetable que ocupa el trono de Francia se verá forzado á dar ese paso; mas yo no lo creo. El que tuvo poder para reprimir la revolucion en 1852, no puede dejar que se enrolle en Roma la bandera de esa misma revolucion, única cosa que se pretende, no el triunfo de estas ó las otras ideas. El hombre que se sienta en la silla de Carlo-Magno y de San Luis, no puede abandonar al Sumo Pontífice! Yo por mi parte lo creo así; y lo creo fundado en las palabras que el mismo emperador dirigió al arzobispo de Burdeos á su paso por dicha ciudad, diciéndole así el 11 de octubre de 1839: «Tengo la firme esperanza de que una nueva era de gloria se alzará en favor de la Iglesia, el día en que todo el mundo participe de mi conviccion de que el poder temporal del Santo Padre no se opone á la libertad ni á la independencia de Italia.» No puede, pues, el emperador dejar de cumplir una palabra como esa; y menos habiéndola empeñado en una ocasion tan solemne.

Nada mas respecto á la parte religiosa de esa gran cuestion. Ahora voy á decir algo, aunque poco porque me siento ya fatigado respecto á su parte política.

No hay ningun hombre imparcial que no juzgue la cuestion política de Italia de un modo completamente favorable al Papa. En el año de 1846 subió al sólo pontificio el ilustre Pastor que ahora le ocupa; y lleno de bondadosa magnanimidad, debió decirse á sí propio: ese espíritu del siglo que cunde por todas partes, debo acomodarlo en cuanto sea posible en favor del pueblo italiano; y á los treinta dias ó menos dió una amnistía política la mas amplia que pudiera desearse. Poco despues dió un *motu proprio*, tomando consejo del entonces embajador de Francia en Roma M. Rossi; es decir, dió un estatuto que era una especie de Constitucion liberal. Hizo bien é hizo mal Su Santidad? Su sagrada persona está tan alta que no puedo atreverme á juzgarla; pero sin embargo, á fuer de hombre experimentado, debí decir que los que en aquella ocasion aconsejaron al Sumo Pontífice, incurrieron en el mismo error que nuestros repre-

sentantes de Gáliz, los cuales, apartándose del decreto del ilustre Jovellanos, en vez de constituir unas Cortes conforme á nuestros antiguos usos y costumbres, lo hicieron á la manera de la asamblea que se constituyó en Francia el año 93. Digo esto porque en las antiguas instituciones de Roma se comprenden muchas cosas que pueden muy bien adoptar los hombres mas liberales.

Sea de esto lo que quiera, el paso se dió, y despues vino la revolucion del 48. ¿Y cómo se anunció esta? Asaltando el Quirinal y poniendo en riesgo la vida del Pontífice. Los cardenales fueron presos; y el Pontífice para salvarse tuvo que huir al lado del ilustre presidente del Congreso, el cual espiró bajo el puñal asesino cuando se dirigia al palacio de la representacion; en sus escaleras fué degollado el infortunado Rossi. ¿Qué hizo entonces la Francia revolucionaria? ¿Qué hizo la España? Enviar á Roma sus tropas; y con esto volvió el Santo Padre á ocupar su silla.

Vino despues la guerra de Italia. ¿Qué actitud tomó entonces el Pontífice? ¿Cuál era el objeto de la guerra? El mismo que en otras ocasiones: disputarse la influencia extranjera su dominio en el suelo italiano, haciéndolo teatro de la contienda. Verdad es que tambien se levantó la bandera de la independencia de Italia, creyendo esta que se la iba á dar la libertad, cuando lo que acaso iba á hacerse era sustituir una dominacion con otra. ¿Y qué vió la Italia? Que el emperador de Austria, en uso de su soberania, cedió la encantadora Lombardia al emperador de los franceses, cual si aquella fuese un rebaño, verificándolo á su vez el emperador al rey de Saboya, que la tomó dando por precio á Niza. ¿Y cuál fué, repito, la actitud política de Su Santidad en aquella guerra? Declararse absolutamente neutral, sin tomar parte alguna en ella, viendo al fin terminada la lucha con la paz de Villafranca y el tratado de Zurich.

Sucedieron despues otras cosas que paso por alto, atendido el cansancio del Senado; pero, sin embargo, tengo que decir dos palabras acerca de algun suceso, con el bien entendido de que no siendo embajador aqui, ni teniendo otro carácter que el de simple senador, inviolable por el uso que haga aqui de mi derecho, hablaré solo en ese concepto, sin que alcancen al gobierno mis palabras ni puedan comprometerle en cosa alguna: creo conveniente hacer esta salvedad.

En aquel estado de cosas, verificóse el acto de usurpacion mas flagrante, tomándose á Su Santidad las legaciones, privándole de sus derechos y constituyéndole en un grave conflicto. ¿Qué resultó de esto? ¿Podia Su Santidad tratar nada que no partiese del principio de poner las cosas en la situación *ante bellum*? No; pero se dirá: ¿y con qué fuerza cuenta para eso? y el dia en que los franceses se marchen de Roma, ¿qué hará el Pontífice? ¿Señores, ¿qué hará el Pontífice? La fuerza del Santo Padre está en la cruz de su zapato, en la cruz del Salvador del mundo. La fuerza del Pontífice no es material, es espiritual: si el triste Pastor se ve obligado por los acontecimientos, tomará su breviario bajo del brazo, saldrá de Roma y seguirá el rumbo que Dios le depare. Pero él volverá, sin embargo: muchos salieron de Roma el año 48 y volvieron á ella: la Iglesia de Dios no puede acabar.

(Se concluirá.)

MADRID 3 DE DICIEMBRE.

Ocupándose de la cuestion de inquilinatos en Madrid, propone anoche *La Epoca*, que acabe ese enojoso expediente del ensanche, que se llamen los capitales á la construccion de viviendas baratas, que se ocupen millares de jornaleros, y si las exigencias del presupuesto no permiten atender, como es justo, á todos los trabajos, que deseariamos ver planteados, por lo ménos la industria particular llenará el vacío y se ocurrirá á una importante necesidad económica.

Las cartas de Londres aseguran, que á instancias de la reina Victoria, el jefe de la familia de Orleans llamará á los dos jóvenes príncipes que se hallan al servicio del Norte.

Las fuerzas napolitanas ocupan en las Calabrias y la Pulla 25 poblaciones importantes. Los piemonteses se fortifican en los pocos pun-

tos que conservan.

En la visita que como hemos dicho, hizo dias pasados el gobernador de Gibraltar á la plaza de Tetuan, manifestó su agradable sorpresa de que ni de dia ni de noche hubiese necesidad de patrullar, como se hace todas las noches en Gibraltar; pues nuestros soldados no dan margen al mas mínimo desorden, conduciéndose con los habitantes perfectamente, y reinando entre los diversos cuerpos de la guarnicion la mejor armonia. Entre sir William Codrington, gobernador hoy de Gibraltar, y general en jefe por algun tiempo de la division inglesa en Crimea, y el digno general Turon, ha reinado la mas franca cordialidad, dándose mútuas pruebas de aprecio y consideracion.

En su última hora dice la *Patrie* que no hay probabilidad de que el presidente Lincoln dé satisfaccion de ninguna clase á Inglaterra.

Se ha mandado establecer en San Roque (campo de Gibraltar) un hospital provisional y perfectamente preparado, en el que encuentren inmediata curacion ó alivio los enfermos procedentes del ejército de ocupacion de Tetuan.

El correo extranjero llegado hoy sigue ocupándose con preferencia de la cuestion britano-americana, y en su gran mayoría las correspondencias son belicosas. Se teme con fundamento que Lincoln, atrastrado por la opinion pública, no se avenga á dar una satisfaccion, que aunque prudente y aun necesaria seria impopular hasta lo más. Y si como anuncia hoy el telégrafo, Irlanda se muestra favorable á la América del Norte, esto vendria á complicar la cuestion de un modo singular. Hay, sin embargo, tal desproporcion de medios, son las circunstancias tan evidentemente contrarias á los Estados del Sur, que no obstante todos los indicios y el estado de gravedad que la cuestion ha tomado, aun es posible confiar en su arreglo.

Idem 9.

Apénas abiertas ayer las administraciones de loterías, ya no existia á la venta billete alguno para la estraccion del dia 24. Lo mismo ha sucedido en todas las administraciones de las provincias. En vista de esto, varios aficionados á la lotería se dirijen á nosotros, rogándonos que hagamos pública la conveniencia de otro sorteo de la misma categoría que el del dia 24. Los comunicantes nos dicen que con esta peticion se han dirigido al señor director de loterías.

La probabilidad de un rompimiento de hostilidad entre Inglaterra y los Estados- Unidos está produciendo efectos diametralmente opuestos en el público de ambas naciones. Al paso que todos temen las inevitables catástrofes á que daria lugar esta terrible lucha, hay una parte considerable que espera con ansia el estampido primero del cañon, porque hallándose impedida la esportacion de algodones las circunstancias de la guerra servirán de un poderoso pretexto para forzar el bloqueo y abrir la puerta á gran número de cosecheros, que atentos solamente á su interes particular, no llevan á bien la prohibicion á que se ven obligados.

Un pobre jornalero de Logroño que hace pocos dias que dió sus vestidos á un preso que salia desnudo de la cárcel, ha recibido por conducto del alcalde de aquella ciudad, una gratificacion de cien reales, enviada al efecto anónimamente por un suscriptor de *El Escalduna*, que leyó en este periódico el tierno rasgo de caridad de Galo Olivan, que así se llama el jornalero. Ha costado trabajo hacer admitir á este aquella cantidad, que queria se repartiase á los pobres.

El ultimatum enviado á los Estados del Norte sobre la cuestion britano-americana, dice: que el comandante del *San Jacinto*, obrando como lo ha hecho, ha cometido una violacion flagrante del derecho marítimo, y ultrajado á Inglaterra: que

el único derecho que tenia, era el de obligar á *Trent* á dirigirse á un puerto americano, donde debió ser visitado por magistrados legales, en presencia del cónsul inglés: que si en esta visita se hubiesen encontrado despachos que probaran que los comisarios cumplan con una mision referente, directa ó indirectamente á las operaciones militares, hubiera habido derecho para ocupar estos despachos y detener á los enviados, instruyendo una informacion, en que el cónsul inglés debia hacer constar sus observaciones: que no habiéndose llenado estas formalidades, ningun cargo podia hacerse á los dos comisarios presos, y que su prision era ilegal: que habiendo sido el *Trent* victima de un acto arbitrario contra todos los principios, Inglaterra, obrando con el deseo de una conciliacion amistosa, pedia por toda reparacion de este acto tan grave, la libertad de los señores Shidell y Masson; pero que si no la conseguia, lord Lyons debia salir de Washington con todos los miembros de la legacion británica.

Noticias oficiales que recibimos hoy de Zamora quitan toda gravedad é importancia á la enfermedad, que se ha llamado contagiosa, de Villaseca. La dolencia reinante se reduce á una fiebre tifoidea bastante comun en aquel pais y que va desapareciendo ante el celo de las autoridades y los auxilios de la ciencia.

La *Gaceta del Notariado*, á quien dejamos la responsabilidad de la noticia, dice que en vista de los graves inconvenientes que ofrece el cumplimiento de la instruccion de 12 de junio de 1861, sobre la manera de redactar los instrumentos públicos sujetos á inscripcion, en tanto que no se halle en ejercicio la ley hipotecaria, y no pudiendo ponerse esta en planta segun parece, hasta 1.º de febrero próximo, sabe positivamente, que el gobierno va á prorogar el dia en que dicha instruccion deba empezar á regir, que será el mismo que señale para dicha ley. Añade que el gobierno habia fijado el 1.º de enero, bajo el supuesto que para esa fecha comenzaria á aplicarse la ley; pero no siendo así, se aplazará la instruccion, y si no se aplazase, sépase que este es el pensamiento de la direccion del registro.

En la visita que el gobernador de Gibraltar sir William Codrington ha hecho á Tetuan le acompañaban Mister Sauford Freling, secretario colonial; mister Arthur Freemantle, teniente coronel; mister Frederic Sawyer, magistrado de policia; mister Hall, teniente de artilleria. Y tambien iba con él el señor don Mariano La Roca, cónsul español en Gibraltar. El general Codrington tiene sobre sesenta años y es hombre perfectamente conservado y simpático. Vestia un modesto traje compuesto de pantalon con franja encarnada, una gorra muy sencilla, una especie de gaban con botones dorados y sobre el cual aparecia una banda colocada sobre el hombro izquierdo, así como sobre el pecho algunas cintas de las cuales una era de conmemoracion de la guerra de Crimea. Entre la inmensa concurrencia que acudió á presenciar la revista figuraban muchas y elegantes señoras. El ilustre general inglés espresó repetidas veces la admiracion y el placer que le causaban las maniobras de nuestro brillante ejército y colmó de merecidos elogios al señor general Turon.

Idem 10.

Londres 8.—El «Morning Post» y otros periódicos principales, analizan favorablemente el mensaje del presidente Jefferson Davis. Algunos de ellos creen que la recepcion en un puerto de Inglaterra del vapor confederado Nashville aumentará la irritacion de los del Norte. La complicacion para Inglaterra es que en Irlanda se manifiesta la opinion favorable á los Estados- Unidos.

Turin 8.—La faccion reaccionaria casi dominada por Claudiu, recobra

fuerzas en Basilicata y en los confines de los Estados Pontificios.

Los ministros han tomado la palabra cada uno en el ramo que le concierne. De las esplicaciones dadas por el de la Guerra resulta que se ha conservado todo cuanto se ha podido del antiguo ejército realista, que estaba en disolucion, y que se han guardado los cuadros del ejército meridional, compuesto de voluntarios. Con estos cuadros pueden organizarse 40,000 hombres, sobre todo, si el general Garibaldi, como lo espera el gobierno, quiere tomar el mando. El ministro de Marina dijo que la marina de Italia será pronto doble que la de Austria.

Turin 8.—El padre Pasaglia ha hecho su discurso de inauguracion en la Universidad en medio de un gran concurso de gente. Fué recibido con entusiasmo. Garibaldi se embarcó en Génova para Caprera, con su hijo Memolti y algunos amigos.

Por el ministerio de la Guerra y Ultramar se ha resuelto que se mantenga la exencion de derechos de esportacion concedida á los aguardientes de caña y mieles de purga que se producen en la isla de Cuba; y que en cuanto á la tambien vigente franquicia de los derechos de tonelada, se entienda que solo la disfrutará los buques que llegando en lastre á los puertos de la isla salgan de ellos completamente cargados de las espesadas mieles.

En lo sucesivo los bocoyes de envase para azúcar, ya usados, pagarán á su introduccion la mitad del derecho señalado á los nuevos en la partida 447 del Arancel vigente.

De Tánger escriben que el dia 1.º á las ocho de la mañana llegó á aquella plaza el príncipe Muley-el-Abbas con su comitiva. No se puede explicar, dice un corresponsal, el júbilo que han demostrado los del pais á la llegada de su príncipe, pues habia entre algunos fanáticos la miserable sospecha y desconfianza, que estaba detenido por el gobierno español; la banda de música de la compañía dramática que se encuentra en esta, bajó á esperarlo y le acompañó hasta la Alcazaba, habiéndoles regalado cincuenta duros.

Los que han visto al príncipe Muley-el-Abbas á su regreso á Tánger, han observado que el paseo que ha echado á España, le ha servido de algo, por cuanto hacia al pueblo demostraciones de cabeza y manos, cosa que jamas se ha visto en él, ni se acostumbra en los superiores de aquel pais.

En Tánger se aseguraba, que habia mandado el emperador pedir en todas las aduanas que manden cuenta de la recaudacion de los últimos cinco años, y con este motivo hay quien dice que el objeto es arrendarlas, y con esto asegurar mas y á un tiempo dado cumplir á España el último convenio, y en cuanto al movimiento que en los empleados de ellas se nota, no es decible, pues la esportacion é introduccion que hay ahora no se ha conocido nunca. Las noticias del interior son satisfactorias, y el estado de salud inmejorable.

Indudablemente, y segun todos los informes que llegan, tanto la opinion pública como las autoridades y la diplomacia de Washington están acordes en negar á Inglaterra la satisfaccion exigida por el asunto del *Trent*. Pero aun seguimos esperando que no llegará la cuestion á ventilarse con las armas y ya el despacho de hoy presenta á los periódicos anglo-americanos ménos belicosos que en estos últimos dias. Por su lado Inglaterra no se muestra tan exigente como lo hubiera sido algunos años atrás y se limita á pedir la libertad de los presos que es todo lo ménos que puede exigirse. Tal vez en esta decision ande escondido algun remordimiento de conciencia.

Aunque nada se ha vuelto á decir del expedite para conceder el pasar á estados mayores de plaza de

comandantes á los capitanes de artilleria que lleven ocho años de empleo, la *Gaceta militar* dice que tiene mas de un motivo para creer que esta reforma se aprobará.

Ocupándose del Consejo de ministros que se verificó el 5 en Paris, dice una correspondencia de aquella ciudad: «El emperador queria saber de sus ministros sobre la actitud que debe tomar Francia en el conflicto britano-americano. El conde de Persigny insistió en que se oñre de acuerdo con Inglaterra, pero esta opinion fué enérgicamente combatida por el señor Thouvenel, que se declaró partidario de la neutralidad absoluta, apoyándole el conde de Morny y el Sr. Billault. La mayoría del Consejo se pronunció en el mismo sentido. El emperador, siguiendo su costumbre, no pronunció una sola palabra.»

Londres 10.—Se han enviado al Canadá algunos batallones de la guardia real.

Las noticias de Tetuan que tenemos llegan al dia de ayer 9. En la plaza ni en el ejército de ocupacion ocurría novedad. Merced á los últimos envíos hechos, todos los almacenes de provisiones de la plaza se encuentran ocupados y casi llenos; no parece que sean necesarios mas comestibles para el tiempo que queda al ejército de estar en Tetuan.

Por el proyecto de ley presentado al Senado por el señor ministro de Marina para que los quintos sirvan de marineros, el cupo de quintos indispensables para la dotacion de las tripulaciones, se hará efectivo admitiendo á los que voluntariamente lo soliciten de los sorteados en todo el reino, y en el caso de que sea insuficiente el número de los que se presenten al servicio, se completará por reparto entre los quintos de las poblaciones del litoral é islas adyacentes.

Los que ingresen de este modo para completar las tripulaciones, tendrán solo la obligacion de servir seis años; gozarán las ventajas con que prestan el servicio los matriculados desde el dia de su incorporacion en las escuelas; optarán en las tripulaciones á los ascensos de clase que ganen por su aptitud, y al ser licenciados por cumplidos ó inutilizados, tendrán ademas la libertad de inscribirse si quisieren continuar la profesion de marineros, ó de separarse del ejercicio si lo rehusaren.

Los que optaren por la matriculacion entrarán en el goce de todas las prerogativas de los matriculados; serán como estos admitidos á sustitucion y reenganche; y gozarán las exenciones y premios concedidos ó que en lo sucesivo se concedieren por los años de servicio; que les serán abonados en los folios de sus respectivos asientos; desde el ingreso en la escuela. Los que se separen del ejercicio de la profesion, serán considerados como los matriculados borrados voluntariamente de las listas.

Dícese, no sabemos con qué fundamento, que se han introducido por el puerto de Alicante 100,000 napoleones falsos, de bronce plateado; supónese fabricados en Austria, llevan el busto de Napoleon III y la fecha de 1855. Ya en Madrid han sido descubiertos y partidos algunos.

El proyecto de ley presentado á las Cortes por el gobierno combinando la perpetuacion condicional, enganches y reenganches voluntarios, con la redencion del servicio de la gente de mar, dispone que queden terminantemente prohibidos la exencion de campaña personal de turno por presentacion de sus títulos y los cambios de número entre los matriculados. La prestacion personal del servicio de turno en los bajiles del Estado á que están obligados, del escuadra, todos los que se matriculan, se redimirá condicionalmente, mediante la entrega de 5,000 reales, con aplicacion al fondo que se constituye para remunerar á igual número de hombres de mar que, sin perjuicio comun, complete ventajosamente las tripulaciones.

PALMA.

El Eco de las Baleares publica en su número de ayer un extenso y sentido artículo dedicado á manifestar á las Autoridades competentes lo abrumador de la carga del subsidio, tal como hoy se exige, que pesa sobre los industriales, y la necesidad de que se aplique un pronto y eficaz remedio á este mal si se quiere evitar la ruina de gran número de familias. Asociándonos completamente á los deseos de nuestro apreciable colega unimos nuestra voz á la suya, esperando del celo que anima al digno Sr. Gobernador de la provincia y al Sr. Administrador de Hacienda que dispensarán todo el apoyo y protección que esté en su mano á aquella clase digna por todos conceptos de ser atendida en sus justísimos lamentos. He aquí el artículo á que nos referimos.

«El título de nuestro periódico nos impone el deber de ocuparnos de todo aquello que sin carácter político embarga la atención pública ó afecta los intereses materiales de nuestro país. Ningun asunto más vital para nosotros que el de subsidio y al tratarlo, lo haremos, con la mayor calma y detenimiento, no para exasperar el ánimo de los industriales, sino para suplicar á las autoridades consagren toda su influencia, todos los medios que están á su alcance en favor de una clase que vé inminente su ruina, sin recursos propios para alejarla, á no ser una fe ciega en cuantos pueden y deben alzar su autorizada voz. Conocida es de todos la historia del desagradable incidente que nos ocupa y examinada en sí, había de recelarse que un día ú otro llegaría nuestra industria á la dolorosa situación en que hoy se encuentra.

La nueva contribucion de subsidio desde su planteamiento en estas islas, apareció como irrealizable, atendido su espíritu: llevada á efecto tal cual es, al ponerse en planta, hubiera asesinado la industria: miróse entonces como una orden que si bien había de cumplirse, no hasta el extremo de hacer sentir sus destructores efectos: y al ocuparnos de esta ley y al calificarla de dura, nos referimos á ella con relacion á este país, podrá ser excelente para otras provincias: así bien lo dudamos no empero para la nuestra, que en nada se parece á las demas de España, atendida la poblacion, su topografía, las costumbres de sus habitantes y la pequeña escala en que pueden desarrollarse sus industrias. Nosotros podemos decir que nos vemos reducidos á nosotros mismos, y al pár que fomentamos las industrias de otros pueblos, carecemos de compradores de las nuestras. Así lo comprendieron indudablemente cuantos administradores han venido sucediéndose desde el planteamiento de la ley de subsidio. Su marcha «con la aquiescencia del gobierno» ha tendido siempre á aumentar los rendimientos de este impuesto sin que jamas haya podido decirse que al señalarse las cuotas, hayan obrado con entera sujecion á la ley, pero sí impulsados por la equidad y un deseo laudable de corresponder á la confianza del gobierno. Los rendimientos del subsidio han ido aumentando de año en año, como puede demostrarse con documentos oficiales, y la industria en nuestras islas asemeja á un trozo de goma elástica, que se alarga mucho pero que cede á la tension perdiendo su espesor. La elasticidad en los cuerpos no llega mas que hasta un cierto punto, haciéndose físicamente nula si la compresion excede á la resistencia de los sólidos: lo propio puede decirse de las contribuciones; pagar en proporcion de lo que se tiene para subvenir á los gastos del Estado es un deber de todo ciudadano; tal es ó debe ser el espíritu de las leyes de impuestos. Pagar mas de lo que se puede solo es admisible en circunstancias críticas, en momentos en que la patria espera el noble sacrificio de sus hijos; quien dá su sangre con placer, con orgullo se despoja de cuanto tiene en tan apurados momentos, sin que se le pida; los españoles nacemos ya con el sello del heroísmo y nos hemos adelantado siempre á los deseos de nuestra patria. Ahora bien, ¿estamos atravesando por ventura alguno de estos períodos difíciles? ¿Necesita el país un esfuerzo sublime, el

sacrificio de nuestra industria, la ruina de nuestros industriales? Seguramente que no, ni creemos que el gobierno comprenda el conflicto creado en este país. Mas de una vez ha demostrado el señor Ministro de Hacienda su deseo de acertar, y estamos plenamente convencidos de que fulminaría severos cargos contra el que quiso acreditarse de celoso, sacrificando la provincia que administraba.

Si en vez del deseo de aumentar los rendimientos del subsidio, hubieran tenido los administradores el de conocer á fondo la índole de este país, si hubieran estudiado sus distintas industrias bajo todas las fases y hubieran consignado el fruto de su laboriosidad é inteligencia en razonadas memorias; no solo hubiera mejorado considerablemente la situacion de nuestros industriales, sino que el gobierno hubiera logrado mayores rendimientos. Si administrar es para algunos hacer cumplir literalmente las leyes, para ser buen administrador no se necesitaria mas que memoria. No diríamos nosotros que administra bien nuestras propiedades el que las esquilma en un año, dejándolas infructíferas por diez, ni podríamos llamar buen ministro de Hacienda al que por aumentar los rendimientos de un impuesto destruye los contribuyentes. No es este el ánimo del actual ministro, nos consta y esta seguridad nos dá la de que no serán desatendidas las reverentes y razonadas exposiciones que á él se elevan.

Suponemos tambien que nuestro digno Gobernador y el señor administrador de Hacienda, que con tan funesto legado se encuentran, mirarán compasivos el estado de nuestros industriales y les dispensarán todo su eficaz apoyo en una demanda regada ya con las lágrimas de innumerables familias, próximas á verse sumidas en la miseria.»

El *Diario* escribió unas observaciones sobre instruccion pública, y el *Correo* soltó la carcajada: el *Diario* le presentó veinte y cuatro proposiciones fielmente sacadas de sus dos artículos y le preguntó de cuál de ellas se reía, y el *Correo* no ha encontrado hasta ahora el motivo de su algazara. *Ridere sine re, signum stultitiæ*. Convenidos.

El *Eco de las Baleares* de ayer nos dedica tambien un largo suelto sobre cuyas formas templadas y corteses nada tenemos que decir. Compare el mismo el tono de su escrito de ayer con el de su escrito anterior y verá si estuvimos ó no acertados en nuestra calificación. Mucho tendríamos que estendernos si debiésemos discutir los fundamentos de la acusacion que nos ha lanzado; pero, aunque nuestra réplica á primera vista le parezca evasiva, suplicámosle que recogido en sí mismo y sofocado todo arranque de pasion la medite un poco y estamos persuadidos de que se dará por dignamente contestado.

Figúrese el *Eco* que el *Diario* encabezó sus artículos del modo siguiente.

El título de nuestro periódico nos impone el deber de ocuparnos en todo aquello que sin carácter político es digno de la atención pública ó afecta los intereses morales de nuestro país. Ningun asunto mas vital para nosotros que el de la instruccion pública, y al tratarlo lo haremos con la mayor calma y detenimiento, no para restringirla indebidamente sino para hacer ver á las autoridades la necesidad de que consagren toda su influencia, todos los medios que están á su alcance en favor de aquellos que no siendo llamados por las circunstancias de inclinacion natural, capacidad, aptitud y demas, á dedicar al estudio de las letras el tiempo que necesitan para ocuparse en trabajos materiales, ven inminentes perjuicios, sin recursos propios para alejarlos, á no ser una fe ciega en cuantos pueden y deben alzar su autorizada voz. Conocida etc.

Para que vean nuestros lectores como el *Correo*, presentándole la batalla, nos enseña las espaldas, ahí va el suelto que ayer nos dedicó.

«Ridere sine re, signum stultitiæ.

Sin motivo rie el bobo.

¿Merecen los despropósitos ocupar seriamente la atencion de las personas sensatas, ó es mas prudente relegarlos á los rincones mas oscuros del desprecio? El *Diario* al dirigirse á nuestro ilustrado colega *El Eco de las Baleares*, que dicho sea de paso, conoce por el pelo á la raposa y la descubre tambien sus mañas, trata de *sandio* al *CORREO*. Esta calificación no es extraña en las columnas del célebre periódico y la teniamos anunciada de antemano; pero el amor propio suele pecar de quisquilloso hasta en los defectos naturales y mas patentes. Bien podrá un giboso preconizar su protuberancia, pero no sufrirá, en boca ajena que se celebre su prenda personal. Lo mismo le sucede al *CORREO*, bien que felizmente el espejo le ha convencido de que su colega le trata con demasiada dulzura y no tiene motivo de queja. En la reflexion de su imagen ha descubierto que la configuracion de su cráneo representa de un modo perfecto el tipo del cretinismo y le agradece todavia su indulgencia. Este modo de ser, como diria en lenguaje filosófico nuestro colega, implica la necesidad ingénita del *CORREO*, como su repugnancia al estudio de las letras; por esto *El Diario* abusa de la capacidad de sus... columnas, abrumándole con repetidos escritos. No obstante, como mirado bajo cierto punto de vista *El Diario* debe tener al *CORREO* por un privilegiado hijo de la naturaleza, ideal perfecto de la raza humana segun sus teorías sociales, le invita urbano y cortes á seguirle en una razonada contienda que versará sobre proposiciones *rectificadas*, sinceras y *escogidas* de entre sus escritos. El *CORREO* por un antojo característico de los de su especie contestará (al parecer del *Diario*) con una necesidad, diciéndole que, siga publicando sus doctrinas sobre la conveniencia de retrogradar al pueblo hasta el punto de hacerle gozar, mal que le pese, del bienestar social de los tiempos bienaventurados del oscurantismo; que esplane sus proposiciones, no saneadas como plantea algunas de nuevo, sino inducidas y legítimamente sacadas de la expresion genuina de sus dos famosos artículos, y que para entónces le tenga quizá organizado una falange de aplaudidores que colocarán dignamente al *Diario* sobre un pedestal de sandeces. Mientras haga esperar el número III reposarán las palmas, que repetir la misma funcion ademas de argüir poco gusto trasciende á majaderia.»

Segun leemos en la *Gaceta* del 10 del corriente se ha concedido el retiro al señor coronel de artillería D. Luis Cortey.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN ESPIRIDION OBISPO Y CONFESOR Y SAN NICASIO OBISPO Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

San Espiridion fué natural de la isla de Chipre y uno de los obispos que mas se distinguieron en el concilio Niceno, logrando convertir á la fe uno de los filósofos que mas burla hacian del cristianismo. El emperador Maximiano en odio de la religion cristiana le mandó sacar el ojo derecho y jarretar los nervios del pié izquierdo, condenándole despues á las minas con otros santos confesores.

San Nicasio, que con Santa Eutropia su hermana, junto con otros ilustres mártires, dieron en Rems de Francia su vida por la religion católica á manos de los bárbaros enemigos de la Iglesia.

CULTOS.

Mañana sábado

En la iglesia de religiosas de la Concepcion continúan las cuarenta horas, esponsiéndose S. D. M. á las seis; á las nueve y media la Reverenda Comunidad cantará nona y la misa mayor, en la que predicará el Pro. D. Ignacio Vich; á las cuatro y media de la tarde se rezará la corona de la Purísima Virgen y en seguida tendrá lugar un rato de meditacion, la estacion y la reserva de S. D. M.

En San Francisco de Asis continúan igualmente las cuarenta horas, esponsiéndose S. D. M. á las seis, y practicándose acto continuo las adoraciones; á las diez se cantará la misa mayor, y á las once tendrá lugar un rato de meditacion. Por la tarde á las cuatro se cantarán maitines y laudes solemnes, reservándose despues el Santísimo Sacramento.

En las Capuchinas á las cuatro y media de la tarde cantará la música solemnes completas en honor de la Purísima Concepcion.

En Santa Eulalia al anohecer la Rda. Comunidad cantará tambien completas con el mismo objeto.

En Santa Clara á igual hora tendrá lugar el ejercicio mensual dedicado al feliz Tránsito y gloriosa Asuncion de la Santísima Virgen á los cielos, con música y esposicion de S. D. M.

CORTE DE MARIA.

Dia 14: se hace la visita á la Virgen del Tránsito, iglesia de Santa Catalina de Sena.

Revista de periódicos

DE LA PROVINCIA.

En el Boletín oficial de las Baleares número 4539 se publica:

Una real orden para el servicio doméstico en Madrid.

Un aviso á algunos acreedores por préstamos levantados en 1814 y 1815.

El estado del precio medio que han tenido los artículos de consumo en esta provincia, y quincena segunda del mes de noviembre último.

El permiso concedido para poder pedir limosna por quince dias un ermitaño de las Dos Sicilias.

Un aviso para recoger los documentos de proteccion y seguridad pública.

Otro de estar espuesto al público el amillaramiento de Petra.

Idem en Son Servera.

Un recuerdo para la venta de algunos cajones de pino.

Dos avisos para el suministro de viveres en los departamentos de Cartagena y el Ferrol; como tambien para el apostadero de Barcelona.

Una cita á los acreedores del difunto D. José Carbonell, empleado.

Un aviso para la venta de bienes de Juan Mora.

Una cita á Pedro Jorge Gelabert. La declaracion de pobreza á Juan Salom.

— Y copiado de las *Gacetas* se inserta:

Dos sentencias del Consejo de Estado.

Y una real orden sobre aprovechamiento de pastos y bellota.

Por todo lo que va sin firma, J. CONTESTI Y PONS.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 14 de diciembre de 1861.

Gefe de dia el Comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, don Ignacio Romay.

Parada, el mismo cuerpo. Hospital y provisiones, el batallón provincial de Mallorca.

El T. C. S. M. I.—Fernando Klein.

JUZGADO MILITAR DE MARINA de la provincia de Mallorca.

Por disposicion de este Juzgado se suspende el remate anunciado para el dia 16 de los corrientes de la casa consistente en botiga, dos pisos y demas pertenencias sita en esta capital y calle dicha de Santa Eulalia, señalada con el número 34, de la manzana 116, propia de Gabriel Llompart y Casals vecino de esta ciudad; el cual remate tendrá efecto el dia 30 del que rige á las doce de su mañana en los estrados de este Juzgado establecido en la plaza de las Copiñas con arreglo y sugencion al pliego de condiciones

que obra en poder del corredor Andres Serra. Palma 12 de diciembre de 1861.—Ciríaco Müller.—Francisco Pou.—Joaquín Pujol y Muntaner.

Boletín comercial.

CAPITANIA DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 12.

De Valencia á Iviza en 20 horas vapor Jaime I, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medina, con 22 mar., 48 pas., ballja y ests.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

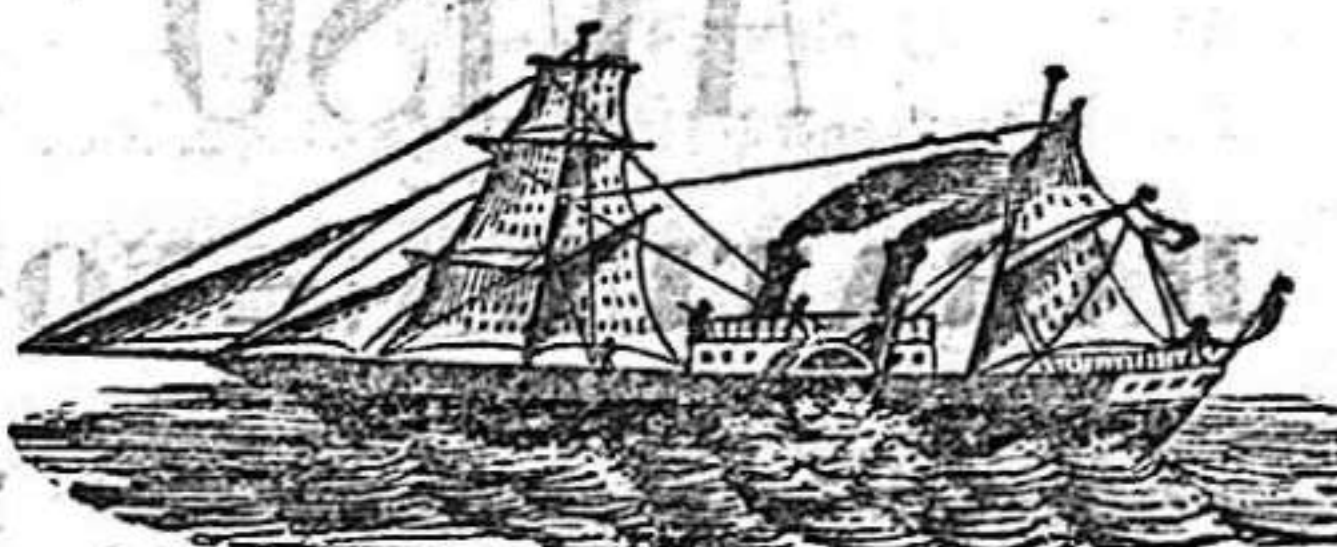
Dia 12.

Para Bona tartana Concepcion, de 39 ton., pat. Gabriel Leon, con 6 mar., 1 pasajero y efectos.

Para Aguilas tartana Carmen, de 55 toneladas, pat. Juan Roca, con 5 mar., 1 pas. y algarrobas.

Para Bona pailabot San Salvador, de 49 ton., pat. José Garcia, con 8 mar. vino y efectos.

EL NUEVO VAPOR-CORREO



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitán el alférez de navío graduado D. GABRIEL MEDINAS,

Saídrá para Iviza y Valencia el LUNES 16 del corriente á las OCHO de la mañana con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 4, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

El que quiera tomar dinero á préstamo podrá acudir á esta imprenta donde darán razon de la persona con la cual deberán ajustarse las condiciones y demas circunstancias que se requieren para esta clase de contratos.

ALQUILERES.—Está para alquilar la casa zaguan con sus entresuelos y demas comodidades sita en la calle de las monjas de Consolacion cerca San Francisco de Asis, manzana 8, número 12. En esta imprenta darán razon.

PÉRDIDA.—En la noche del 10 del corriente se dejaron olvidados en la luneta núm. 24 de la tertulia del Teatro del Príncipe de Asturias, unos gemelos de marfil. Se gratificará al que los haya recogido. En esta imprenta darán razon de su dueño.

VENTAS.—Se vende la finca consistente en zaguan y altos, con agua de fuente, botiga y otras pertenencias, sita en esta ciudad y calle de la Galera, frente el portal de la Carnicería, señalada con los números 23 y 24, de la manzana 68, bajo los pactos y condiciones espresados en el albalan de subasta que obra en poder del corredor D. Andres Serra.

AL PÚBLICO.

Un sugeto de buenas circunstancias de mediana edad, que vive en la manzana 72, núm. 30, piso primero, frente la Cuartera; desearia acompañar niños los domingos y fiestas por la mañana y por la tarde, así á paseo como á las funciones de iglesia. La gratificacion de su trabajo será á voluntad de los padres de los niños.

Espectáculos.

TEATRO

DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

7.ª QUINCENA. FUNCION 1.ª

Para mañana.

La ópera en 3 actos titulada:

LUCÍA DE LAMMERMOOR.

En el intermedio del segundo al tercer acto tendrá lugar el baile nominado:

La aldeana tirolesa.

Entrada general 3 rs.

Al paraíso 2.

A las 7.

SECCION DE ANUNCIOS.

MR. BIGUÉ.

Acaba de llegar á esta capital y ofrece á este respetable público un grande surtido de óptica de las mejores fábricas conocidas hasta el día en Paris, Baviera, Londres y Alemania.

Anteojos de larga vista de todas dimensiones y de los mejores que se han conocido hasta ahora, gemelos para teatro y marina sumamente baratos; anteojos y lentes de todas clases y precios; toda clase de monturas de oro, plata, concha, nácar y acero; cristales sueltos para toda clase de anteojos y lentes; cristales de roca y singlas; dichos cristales de roca usándolos siempre de esta clase, nunca se ha de variar de grado y conserva mucho la vista; un grande surtido de barómetros, termómetros, kaleidoscopos, relojes de arena de superior calidad, microscopios, niveles de agua, y cuenta-hilos. Se advierte que se arreglan barómetros, brújulas y toda clase de objetos relativos á óptica. Vive esquina de *can Puigdorfla*, en la misma tienda de Mr. Doux.

DULCES DE NAVIDAD.

En la confitería de Frasquet delante de San Nicolas se acaba de recibir el esquisito turrón de Jijona que se vende tanto en barras como en cajas de diferentes tamaños.

AVISO INTERESANTE.

BARATURA. = NOVEDADES PARA INVIERNO.

ZAPATOS de goma ingleses y franceses á 19, 20 y 22 reales para caballeros; á 14 15 y 16 para señora y á 10, 12 y 13 para niños y niñas.

PARAGUAS de seda y algodón desde 14 á 120 rs. uno.

ALFILERES de corbata, para caballeros, de pecho y mantilla para señora y aretes, brazaletes, aderezos, medios aderezos, peines y botones solitarios y gemelos de concha, oro frances, venturina, aluminium, etc. etc.

CADENAS, armilleros, llaves y colgantes para reloj.

CUCHARONES, cuchillos y cubiertos de alpaca, estos desde 7 á 12 reales uno.

PERFUMERIA de la acreditada fábrica de Boré y de la *Cesta florida*.

NAIPES, de la de Duran.

Multitud de juguetes para niños y niñas.

Artículos de ornato, etc., etc.

ESTEREOSCOPIOS y vistas de Suiza, Tierra Santa, Nápoles, Francia y otras naciones.

Todos estos y otros artículos, véndense en la tienda de las *Ninfas Palmesanas*, esquina de la calle de *Bustayros*, núm. 32, á precios sumamente baratos.

ECONOMÍA.

Las ventajas de poder comprar un combustible tan bueno como el carbon de leña por un tercio ó la mitad del precio de este, no se halla bastante apreciado por el público. Esto proviene sin duda de que su uso exige una pequeña variacion en los hornillos, de muy poco coste; la sociedad del gas ofrece dar gratuitamente á las personas que deseen servirse de este combustible las instrucciones necesarias para su debida aplicacion.

En Barcelona el coke se emplea en las cocinas de los particulares, fondas, hospitales, cuarteles, fabricas de dulces, para las destilaciones, pastelerias, tintorerias, curtidores, herberos, con especialidad para los clavos, fundidores de metales etc. etc.

Los precios son:

Coke de primera calidad grueso	á	11 rs. el quintal.
Id. de segunda id. mediano	á	8 id. id.
Id. de tercera id. menudo	á	5 id. id.

Los pedidos pueden hacerse á las oficinas de la sociedad del alumbrado de gas, cuesta nueva de Sto. Domingo, núm. 76, piso principal, de diez de la mañana á las dos de la tarde.

RETRATOS.

Cuesta empedrada de San Miguel, número 10, jardin del Sr. Moner.

Mr. Gilbert Casteret fotógrafo, acaba de abrir un nuevo establecimiento de fotografia donde se ha esmerado para satisfacer á sus clientes que tendrán á bien honrarle con su confianza; haciendo presente que acaba de obtener de Paris máquinas para hacer buenos retratos desde los mas grandes hasta los mas pequeños. Los retratos se hacen sobre papel, tela y otras clases, en negro ó pintado. Ademas trabaja tarjetas para visitas y vistas para estereoscopos, paisajes y monumentos. El precio es de cuatro reales arriba segun la clase y grandor de los retratos.

NOVEDADES

EN LENCERÍA Y CAMISERÍA.

Plaza de Cort, 37.

ABUNDANTE, COMPLETO, VARIADO, ELEGANTE Y BARATO SURTIDO DE CORTINAS BORDADAS desde 50 á 400 rs. par. Alfombras veludillo superiores en todos tamaños desde 56 á 320 rs. una. El mismo género en pieza en todos precios y calidades para alhambra habitaciones. Lienzos en todos anchos y precios. Pañuelos hilo, blancos y cenefas. Camisetas interiores de seda, lana y algodón. Medias y calcetines lana y algodón. Corbatas última novedad. Pecheras hilo desde 7 sueldos hasta 160 rs. una. Mantelerías. Banovas blancas. Cuellos bordados. Camisas, cuellos y otros varios géneros de hilo y algodón.

En el mismo establecimiento se confeccionan camisas y calzoncillos para hombre del género y hechura que se indique.

TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas, número 85.

MR. DOUX, acaba de llegar á esta capital procedente de Francia con un gran surtido de estampas de las mas modernas y de todas clases, marcos dorados y negros, mapas geográficos y atlas de veinte mapas; un gran surtido de marisco del extranjero, cufias, tinteros, plumas, lapiceras, lacre y otros muchos artículos que seria cuasi imposible enumerarlos; y ofrece á este respetable público que tanto le ha favorecido, una grande rebaja.

PERDIDAS.

El viernes último, desde los pórticos de Santo Domingo hasta el *Parden Quint*, se extravió un cingulo encarnado, de decir misa. En esta imprenta darán razon del sugeto á quien pertenece.

Háse extraviado en el interior de esta ciudad un perro perdiguero de color negro, de edad, pelo blanco, en las orejas color chocolate y dos manchas del mismo color en el dorso, con algunas pecas poco pronunciadas en lo demas de la piel, una estrella en la frente y la cola larga. En esta imprenta darán razon de su dueño quien á mas de dar las gracias gratificará el hallazgo.

VENTAS.

Hay de venta tres láminas de deuda sin interes, una de 20,000 reales, otra de 10,000 y otra de 5,000, importantes juntas 35,000 reales nominales, las que se venderian tambien separadamente, á precio equitativo. Advertiendo que son admisibles por todo su valor nominal en pago de débitos hasta fin de 1850 y por el 20 por 100 en fianzas de cumplidos, á mas de la amortizacion á que tiene derecho dicho papel. En la librería de esta imprenta darán razon.

A voluntad de su dueño se vende un huerto de estension de unas ocho á nueve cuarte-radas pobladas de higueras y almendros, cercado de pared con casa rústica, noria, alberca y demas pertenencias necesarias; situado á un cuarto de legua de esta ciudad. En esta imprenta darán razon de la persona que está encargada del ajuste.

Hay de venta una galera y un carro, ambos de comodidad, y otro carro para trabajo. Darán razon en la calle del Carmen, manzana 134, núm. 50.

Se desea vender una americana tilburí de cuatro ruedas, construida en Nueva York, y un caballo andaluz propio para montar y para tiro, reuniendo á mas de su buena estampa y recomendables cualidades la mayor docilidad. Calle de *can Granada*, núm. 55.

PLANTAS DE MORERA.

Se venden en el peso de la Paja, manzana 17, número 62, piso segundo, y en la posada de *can Nas*.

NODRIZAS.

Una de 34 años de edad y la leche de 2 meses, de muy buenas circunstancias, natural y vecina de Pollensa, desearia criatura para criar en casa de los padres de la misma. En esta imprenta darán razon.

ALQUILERES.

En la manzana 49, número 19, calle del doctor Pelegrí, hay para alquilar una botiga, con rebotiga, tres cuartos dormitorios, agua de fuente y demas comodidades apetecibles. Informarán en el horno de la herrería alta, manzana 81 número 1.

En la calle de la *Barretería*, manzana 193, número 18, se alquila un segundo piso con dos cuartos dormitorios, agua de fuente y de pozo. En la calle de la *Almudaina*, manzana 1.ª, número 58, informarán.

En la calle del Morer, números 6 y 7 hay unos entresuelos en un zaguan nuevo, y una botiga al lado para alquilar, con agua de fuente, terrado y lugar para hacer colada; en la misma darán razon.

PAPEL FANTASIA PARA FELICITACIONES.

Tienda de *artículos de escritorio* de ROTGER, plaza de Cort, número 38; se hallará de sumamente barato.

AL PUBLICO.

Acaba de llegar á esta capital un comisionado con un abundante y variado surtido de objetos de cristal y loza de Sevilla á precios muy baratos; vive en la plaza de Abastos tienda-barraca en la parte del ex-convento de San Felipe-Neri.

SIRVIENTES.

Un jóven de 26 años de edad, natural de Sóller desea colocarse de criado; sabe un poco de guisar y demas faenas domésticas; tiene personas que abonarán su conducta. Darán razon en esta imprenta.

LIBRERIA DE GUASP.

Se suplica á los señores suscritores á este *Diario* que no pagán mensualmente y llevan registro, tengan la bondad por sí ó por medio de otra persona de ponerse al corriente del pago de dicha suscripcion hasta fin del corriente mes de diciembre.

AVISO A LOS AYUNTAMIENTOS.

Debiéndose pedir ejemplares de la *Guía de quintas* por el Sr. Preixas; se ruega á los señores secretarios de Ayuntamiento que gusten hacerse con este importante libro se sirvan avisarlo con la brevedad posible en esta librería.

Igualmente se recuerda á los señores suscritores á *La Esperanza* que quieran continuar con dicha suscripcion se sirvan avisarlo en esta librería antes del 20 de este mes, para no experimentar atraso en el recibo de sus respectivos números.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRENTA DE DON FELIPE GUASP, IMPRESOR REALES.
EDITOR RESPONSABLE, ANTONIO ISERN.